

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0200-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 febrero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 3892-2019-UNHEVAL, del 13.AGO.2019, se designó a partir del 14 de agosto del 2019, a la servidora CPC. Nancy Esther NACARINO VEGA, como Fedatario de la UNHEVAL, adicional a los Fedatarios Institucionales que cuenta la Universidad, para que autentique los diversos documentos emitidos por la UNHEVAL, para trámites internos, así como para autenticar los documentos solicitados por el Órgano de Control Institucional y las Comisiones Auditoras de la CGR para los trámites externos, y cumpla con las demás funciones establecidas en el Reglamento del Fedatario de la UNHEVAL y otras normas conexas;

Que la servidora Administrativa CPC. Nancy Esther NACARINO VEGA, mediante Oficio N° 002-2020-NENV, comunica su renuncia al cargo de Fedataria a partir de la fecha el mismo que le fue asignado con Resolución Consejo Universitario N°3892-2019-UNHEVAL, como labor adicional a la Jefatura de la Unidad de Transparencia (sin compensación remunerativa); ya que las labores que realiza en la Sub Unidad de Operaciones son muy recargadas al tener que atender a toda la Universidad en la áreas de Mantenimiento, Vigilancia, Limpieza y Jardines, además realiza gestiones administrativas que requiere desplazarse en todo momento a distintos lugares para el respectivo control de los trabajos y del personal asignado;

Que la Secretaria General, con el Oficio N° 0142-2020-UNHEVAL/SG, remite al Rectorado el Oficio N° 002-2020-NENCDU-02-15, de la servidora administrativa CPC. Nancy Esther NACARINO VEGA, para que se emita la resolución de dar por concluida la designación de Fedataria de la citada servidora;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01366-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVALDE, la Resolución N° 050-2016-UNHEVALDE-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la Resolución, la designación de la servidora **CPC. Nancy Esther NACARINO VEGA**, como FEDATARIO Institucional de la UNHEVAL, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.
AL-OCI
Transparencia
Ocalidad-DJGA
URH-SURyC
File-interada-Archivo

Abog. Yersely Karin Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL